



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 12/10/21 - 7148

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988 y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que, el Dr. Vogel, académico de la Universidad de La Frontera, realizará colaboraciones científicas con el Dr. Juan Escrig en Cedenna, Universidad de Santiago de Chile, entre los días 27 y 29 de septiembre 2021, y con el Dr. Patricio Vargas en la Universidad Técnica Federico Santa María, V Región, entre el 30 de septiembre y 2 de octubre 2021.

Que, el Dr. Vogel por tema de la pandemia, viajará desde Temuco en su vehículo particular, por lo cual solicita pago de bencina.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$482.381.- (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y un pesos) por concepto de alimentación y vivienda y \$140.000 (Ciento cuarenta mil pesos) por concepto de bencina a externo Sr. EUGENIO VOGEL MATAMALA, Ru [REDACTED] nacionalidad chilena, quien realizará estadía de investigación en Cedenna, Santiago y estadía de investigación en Valparaíso. Dichas actividades se desarrollarán entre el 27 de septiembre y 2 de octubre de 2021.

2. El gasto de \$482.381.- (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y un pesos) ítem G267; \$140.000 (Ciento cuarenta mil pesos) ítem G223, será imputado a la cuenta corriente 63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna AFB180001, código ps 1334, C.C. 11.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S)**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central